

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO. Los valores a que se refiere el presente Folleto Informativo han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'M' followed by a period.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (LA "OFERTA") QUE REALIZA ALLIANCE BOOTS LATIN AMERICA LIMITED (INDISTINTAMENTE, "ALLIANCE" O EL "OFERENTE"), POR HASTA 17,890,701 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE APROXIMADAMENTE EL 4.38% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V. (INDISTINTAMENTE, "BENAVIDES" O LA "EMISORA").



MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Hasta \$238,840,858.35

(Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)

ALLIANCE BOOTS ofrece comprar, al precio de adquisición a que se hace referencia más adelante, de conformidad con las disposiciones y en los términos que se establecen en este Folleto Informativo, hasta 17,890,701 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de aproximadamente el 4.38% del capital social en circulación de BENAVIDES.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Folleto Informativo tendrán el significado que se les atribuye en el Glosario de Términos y Definiciones del presente Folleto Informativo.

Características de la Oferta:

Nombre del Oferente:	Alliance Boots Latin America Limited
Nombre de la Emisora:	Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra de la Emisora:	BEVIDES
Número de Acciones representativas del capital social de la Emisora:	408,844,390 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 50,000,000 acciones de la Clase A corresponden al capital mínimo fijo y 358,844,390 acciones de la Clase B corresponden a la porción variable. Además, la Emisora conserva en su Tesorería un total de 78,973,900 acciones que no están suscritas ni pagadas.
Número de Acciones a adquirir y características de las mismas:	Hasta 17,890,701 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal.
Porcentaje del capital social suscrito y pagado de la Emisora que representan las Acciones objeto de la Oferta:	Aproximadamente 4.38%.
Número de acciones objeto de la Oferta:	17,890,701.
Precio de Adquisición:	\$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) por Acción.
Monto total de la Oferta:	Hasta \$238,840,858.35 (Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.) .
Período de la Oferta:	Del 4 de noviembre de 2014 al 2 de diciembre de 2014 (el " <u>Período de la Oferta</u> "); en el entendido que el Período de la Oferta podrá ser prorrogado en los términos descritos en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo.
Fechas de Publicación del Aviso de Oferta Pública:	4 de noviembre de 2014 , así como cada día durante el Período de la Oferta.
Fecha de Vencimiento:	2 de diciembre de 2014 (la " <u>Fecha de Vencimiento</u> "), considerándose como Fecha de Vencimiento, la fecha a la que ésta se extienda como consecuencia de cualquier prórroga al Período de la Oferta en términos de la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo, en cuyo caso, la Fecha de Vencimiento de la Oferta será el día en que venza la última prórroga.
Fecha de Registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:	5 de diciembre de 2014 (la " <u>Fecha de Registro</u> "), en el entendido que el Período de la Oferta podrá prorrogarse en términos de lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Registro se modificará acordeamente.

Fecha de Liquidación

9 de diciembre de 2014 (la "Fecha de Liquidación"), en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá prorrogarse en términos de lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta - P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Liquidación se modificará acordermente.

Fecha de Publicación de los Resultados de la Oferta: El Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta se hará del conocimiento del público a través de los sistemas de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") los resultados de la Oferta. **Condiciones de la Oferta:** La Oferta está sujeta a diversas condiciones que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" de este Folleto Informativo. El Oferente podrá dar por terminada la Oferta, en el caso que se cumpla cualquiera de las condiciones descritas en la sección "7. Condiciones de la Oferta" de este Folleto Informativo. **Procedimiento para Participar en la Oferta:** Durante el Periodo de la Oferta y conforme a lo previsto a continuación, **HSBC CASA DE BOLSA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO HSBC** (el "Intermediario"), recibirá las solicitudes de venta de las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones (los "Custodios") que mantengan cuentas con S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en las cuales los accionistas de **BENAVIDES** mantengan sus Acciones y, tratándose de accionistas que mantengan sus Acciones en forma física, el Intermediario podrá recibir dicha solicitud de venta directamente de los accionistas correspondientes de **BENAVIDES**. Durante el Periodo de la Oferta, todo accionista de **BENAVIDES** que desee participar en la Oferta deberá instruir al Custodio que mantenga sus Acciones por su cuenta (o, en el caso que mantengan dichas Acciones a través de algún otro depositario, a dicho depositario, quien a su vez instruirá al Custodio respectivo), que, en su nombre y representación, acepte los términos y condiciones de la Oferta y que traspase al Intermediario las Acciones que desea vender en la Oferta. Una vez que los Custodios reciban Instrucciones de sus clientes, cada Custodio deberá (i) concentrar las Instrucciones que reciban de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado y que sea consistente con el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga suscrito con sus clientes, (ii) mantener en custodia las Acciones respecto de las cuales haya recibido Instrucciones, (iii) completar, con base en la información presentada por sus diferentes clientes, la carta de aceptación debidamente requisitada en términos del formato que se adjunta al presente Folleto Informativo como Anexo "A" (la "Carta de Aceptación"), de conformidad con los términos del presente Folleto Informativo, (iv) entregar al Intermediario la Carta de Aceptación, que deberá incluir el número total de Acciones que el Custodio entregará en la Oferta por cuenta de sus clientes, y (v) traspasar las Acciones de sus clientes que les hayan dado Instrucciones, a la cuenta No. 01 027 3202 del Intermediario en Indeval (la "Cuenta Concentradora") en cualquier Día Hábil del Periodo de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas durante el Periodo de la Oferta, salvo por la Fecha de Vencimiento, según se describe anteriormente. La Carta de Aceptación deberá ser entregada físicamente en el domicilio del Intermediario ubicado en Paseo de la Reforma 347, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, CP 06500, a la atención de Santiago Cerrilla, cualquier Día Hábil durante el Periodo de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Conforme a la Instrucción que cada accionista de **BENAVIDES** que participe en la Oferta dé a su Custodio, el accionista respectivo instruirá a su Custodio (o a su depositario para que instruya al Custodio que corresponda) a (i) enajenar sus Acciones en los términos de la Oferta, (ii) traspasar sus Acciones a la Cuenta Concentradora, y (iii) que se le pague el precio correspondiente a las Acciones con relación a las cuales le haya instruido participar. En la medida en que el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga celebrado cualquier accionista de **BENAVIDES** (o depositario de un accionista de **BENAVIDES**) con el Custodio correspondiente permita al Custodio actuar de manera discrecional, no será necesario que el accionista de **BENAVIDES** dé la Instrucción a dicho Custodio, y el Custodio podrá realizar la enajenación de dichas Acciones conforme al procedimiento descrito en este Folleto Informativo, a su discreción. Los accionistas de **BENAVIDES** que mantengan sus Acciones en forma física, y que deseen participar en la Oferta, deberán entregar al Custodio de su elección, o bien directamente al Intermediario, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Intermediario o el Custodio respectivo, los títulos representativos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo, con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y, de ser necesario, se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento. Se recomienda a los accionistas de **BENAVIDES** que mantengan sus Acciones en forma física, que consulten con el Custodio de su elección, los plazos de anticipación que requieren para poder participar en la Oferta. La fecha límite para recibir las Cartas de Aceptación y las Acciones será hasta las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas y las Acciones recibidas después de las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en este Folleto Informativo, no podrán participar en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, sin responsabilidad alguna para el Oferente o el Intermediario, lo que los posibles participantes reconocen y aceptan. Igualmente, no participarán en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, aquellas Acciones con relación a las cuales se haya recibido una Carta de Aceptación pero que no hayan sido traspasadas a la Cuenta Concentradora. La aceptación incondicional e irrevocable de la Oferta (sujeto a las condiciones de la Oferta que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" de este Folleto Informativo) únicamente se tendrá por efectuada cuando el Intermediario haya recibido: (i) la Carta de Aceptación debidamente completada y firmada por una persona con facultades suficientes para hacerlo, y (ii) (a) una confirmación del traspaso de las Acciones respectivas a la Cuenta Concentradora u otras cuentas del Intermediario en caso de existir alguna modificación o (b) tratándose de Acciones que se mantengan en forma física, los títulos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo. Una descripción más detallada del procedimiento para participar en la Oferta, incluyendo el procedimiento que deberán seguir los Custodios, se encuentra en la sección "4. Características de la Oferta - N. Procedimiento y Mecánica de Compra" de este Folleto Informativo. **Derecho de Desistirse de la Aceptación:** Los accionistas de **BENAVIDES** que acepten la Oferta tendrán derecho, en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en caso de presentarse una oferta competitiva sujeta a mejores condiciones y en el caso de presentarse modificaciones relevantes a la Oferta. Para el retiro de las Acciones que hayan sido traspasadas a la cuenta del Intermediario previamente a la Fecha de Vencimiento, el Custodio deberá entregar la carta de desistimiento, en términos del formato que se adjunta al presente Folleto Informativo como Anexo "B" (la "Carta de Desistimiento"), al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento, en la dirección del Intermediario señalada en el presente Folleto Informativo, manifestando la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. En dicho supuesto, la aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. El Derecho de Desistimiento por parte de los accionistas que acepten la Oferta será sin penalidad alguna. No obstante, las Acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo en cualquier momento posterior y hasta la Fecha de Vencimiento, siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo. El procedimiento para desistirse de dicha aceptación se describe en la sección "4. Características de la Oferta - O. Derecho de Desistirse de la Aceptación" de este Folleto Informativo. **Prórroga y Modificación de la Oferta:** El Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado por el Oferente en el supuesto que a la Fecha de Vencimiento no se hayan cumplido alguna o algunas de las condiciones a

las cuales se encuentra sujeta la Oferta. Igualmente, las características de la Oferta podrán ser modificadas por el Oferente en ciertos supuestos y sujeto a ciertas limitantes y, en el caso que dichas modificaciones sean relevantes, el Período de la Oferta será prorrogado. Para una descripción de la posibilidad de prorrogar la Oferta y modificar sus términos, ver la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo. **Procedimiento de Liquidación:** En la Fecha de Registro, el Intermediario registrará a través de la BMV las Acciones que hayan sido válidamente entregadas conforme al procedimiento descrito en el presente Folleto Informativo. La compra de dichas Acciones se realizará a los accionistas de **BENAVIDES** respectivos y a través del Custodio por cuyo conducto hayan presentado su Instrucción. La Fecha de Liquidación será la misma fecha que la Fecha de Registro. El pago del Precio de Adquisición se realizará en efectivo en la cuenta de Sistema de Pago Electrónico Interbancario ("SPEI") que cada uno de los Custodios participantes instruya al Intermediario conforme a lo que se describe en el presente Folleto Informativo. Para una descripción más completa del procedimiento para participar en la Oferta y del procedimiento de liquidación de la misma, ver la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" de este Folleto Informativo. **Base legal de la Oferta.** La Oferta se realiza de conformidad y en cumplimiento con los Artículos 98 y 108 de la Ley del Mercado de Valores debido a que (i) el Oferente ha adquirido indirectamente una participación controladora en el capital social de **Benavides** y (ii) conforme a la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora llevada a cabo el día 13 de octubre de 2014 por un 96.99% de la mayoría de votos, los accionistas debidamente aprobaron la cancelación del registro de las acciones del Emisor en el RNV para la circulación en la BMV, sujeto a la condición de que **Alliance Boots** realice la Oferta en cumplimiento con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores. Determinación del precio de la Oferta. En cumplimiento del Artículo 98, Fracción 2, y el último párrafo del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con la aprobación otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o "CNBV" en el oficio No.153/107540/2014 expedido el 3 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de **BENAVIDES** determinó por unanimidad en su asamblea celebrada el 13 de octubre de 2014 que el precio por acción que se pagará a los accionistas por sus acciones de **BENAVIDES** es la cantidad de \$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) (el "Precio de la Oferta"), mismo que es consistente con el precio pagado por la subsidiaria 100% propiedad del Oferente, **Alliance Boots Chile S.p.A.** para adquirir indirectamente la participación controladora del capital social de la Emisora. El Precio de la Oferta determinado por el Consejo de Administración también fue revisado y convenido por el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de **BENAVIDES** y por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer en su carácter de experto valuador independiente. Para una descripción de la forma en la que se determinó el Precio de la Oferta, véase la sección "4. Características de la Oferta – E. Precio de Compra y Bases para fijar los precios" del presente Folleto Informativo. **Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.** Una vez que concluya la Oferta, la CNBV confirmará el desliste de la Emisora, considerando el número de accionistas que hayan aceptado la Oferta, la participación en el capital que representan esos accionistas, así como las características de los inversionistas que no aceptaron la Oferta y las razones por las cuales no aceptaron la misma. **Fideicomiso de Desliste:** Inmediatamente después de la conclusión de la Oferta y la confirmación del desliste de la Emisora por la CNBV, el Oferente deberá crear un fideicomiso con Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario as como Fideicomisario y deberá depositar en dicho fideicomiso un monto equivalente al Precio de Oferta por Acción, multiplicado por el número de acciones circulantes de la Emisora que son propiedad de los accionistas que no aceptaron la Oferta, aparte del Oferente o sus subsidiarias y afiliadas, para que, dentro de los seis meses siguientes al desliste de las acciones de la Emisora, cualquier accionista que no aceptó la Oferta pueda aportar sus acciones al Fideicomiso para que el Fideicomisario adquiera tales acciones en representación y a beneficio del Oferente y pague el Precio de Oferta por Acción por dichas acciones al accionista. **Tratamiento Fiscal:** La enajenación de las Acciones al Oferente estará sujeta a los términos de, entre otros, el artículo 129 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el presente Folleto Informativo no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que puedan aplicarse a los accionistas de **BENAVIDES** que participen en la Oferta. Por lo tanto, se recomienda que los accionistas de **BENAVIDES** consulten a sus asesores fiscales y legales con relación a las consecuencias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Intermediario



HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC

Las Acciones materia de esta Oferta están inscritas en el RNV y son objeto de cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La Oferta a que se refiere este Folleto Informativo fue autorizada por la CNBV. El presente Folleto Informativo se encuentra disponible para consulta con el Intermediario así como en las páginas de Internet de la CNBV en la dirección: www.cnbv.gob.mx, la BMV en la dirección: www.bmv.com.mx, y de la Emisora en la dirección: <http://www.benavides.com.mx/sitio/inversionistas.aspx>

México, Distrito Federal a 4 de noviembre de 2014

Autorización para su publicación CNBV No.153/107540/2014, de fecha 3 de noviembre de 2014.

Índice

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL OFERENTE Y DE LA EMISORA	10
2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	11
3. RELACIÓN ENTRE EL OFERENTE Y LA EMISORA	16
4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	17
5. DENOMINACIÓN DEL INTERMEDIARIO.....	28
6. MERCADO DE VALORES	29
7. CONDICIONES DE LA OFERTA.....	30
8. ACUERDOS PREVIOS A LA OFERTA.....	31
9. INTENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA	32
10. PROPÓSITOS Y PLANES	33
11. FUENTE Y MONTO DE LOS RECURSOS.....	34
12. TENENCIA ACCIONARIA.....	35
13. CONSECUENCIAS DE LA OFERTA.....	36
14. OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EXPERTO INDEPENDIENTE ..	37
15. CANCELACIÓN.....	38
16. FIDEICOMISO PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DESPUÉS DE LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.....	39
17. TRATAMIENTO FISCAL.....	40
18. PERSONAS RESPONSABLES	43
19. PREGUNTAS FRECUENTES.....	44
20. ANEXOS.....	45
Anexo "A" Formato de Carta de Aceptación	
Anexo "B" Formato de Carta de Desistimiento	
Anexo "C" Opinión del Experto Independiente	

Los anexos señalados en el presente numeral forman parte integrante del presente Folleto Informativo.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALESQUIER DECLARACIONES QUE NO ESTÉN CONTENIDAS EN EL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR EL OFERENTE NI POR EL INTERMEDIARIO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, todas las referencias a los siguientes términos contenidos en este Folleto Informativo, tendrán el significado que se les atribuye a continuación y serán aplicables tanto al singular como al plural de los términos definidos.

"Acciones"	significan las acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Emisora o las acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Emisora objeto de la Oferta, según el contexto lo requiera.
" ALLIANCE BOOTS " o el "Oferente"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Autoridad Gubernamental"	significa cualquier dependencia administrativa, regulatoria o gubernamental sea federal, estatal o local.
"BMV"	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Carta de Aceptación"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Carta de Desistimiento"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"CNBV"	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Cuenta Concentradora"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Custodios"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Derecho de Desistimiento"	significa el derecho que tienen los accionistas de BENAVIDES para desistirse de su aceptación de la Oferta en términos de lo previsto en la sección "4. Características de la Oferta– N. Derecho

de Desistirse de la Aceptación” de este Folleto Informativo.

“Día Hábil”

significa cualquier día, salvo por sábados, domingos o cualesquier otro día en el cual las instituciones bancarias se encuentren autorizadas o sean requeridas a cerrar en México, Distrito Federal, México conforme al calendario publicado por CNBV.

“Disposiciones”

significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según hayan sido modificadas hasta la fecha del presente Folleto Informativo.

“Emisnet”

significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores.

“Emisora” o “**BENAVIDES**”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.

“Fecha de Liquidación”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.

“Fecha de Registro”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.

“Fecha de Vencimiento”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.

“Folleto Informativo”

significa el presente documento, incluyendo sus anexos, según el mismo sea modificado en los casos previstos en el mismo o en las Disposiciones.

“Indeval”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.

“Instrucción”

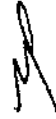
significa la instrucción escrita, verbal, o de cualquier otro tipo que cualquier accionista de **BENAVIDES** transmita a su Custodio, a efecto de manifestar su

	voluntad de participar en la Oferta conforme a los procedimientos acordados por dicho accionista con su Custodio, en los términos del contrato de depósito, intermediación o contrato similar en vigor.
"Intermediario"	significa HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO HSBC.
"LMV"	significa la Ley del Mercado de Valores.
"México"	significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Oferta"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Periodo de la Oferta"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Persona"	significa cualquier individuo, compañía, asociación, sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad u organización con inclusión de subdivisiones gubernamentales o políticas y dependencias de éstas.
"Pesos" o "\$"	significa la moneda de curso legal en México.
"Precio de Adquisición" o "Precio de Oferta"	significa \$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) por Acción.
"RNV"	significa el Registro Nacional de Valores bajo la supervisión de la CNBV.
"SPEI"	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
"Subsidiaria"	significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier entidad en que dicha Persona o cualquiera de sus Subsidiarias, sea propietaria o tenga la facultad de votar más del 50% de los valores o intereses de dicha entidad, teniendo así poder general de voto para participar en la elección del órgano de administración de dicha entidad.



FOLLETO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES QUE REALIZA **ALLIANCE BOOTS** COMO SE DESCRIBE EN ESTE FOLLETO INFORMATIVO POR HASTA 17,890,701 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE APROXIMADAMENTE EL 4.38% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE **BENAVIDES**.



1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL OFERENTE Y DE LA EMISORA

A. Denominación y Domicilio del Oferente

La denominación social del Oferente es Alliance Boots Latin America Limited, una sociedad limitada con fecha 23 de noviembre de 2012 bajo las leyes de Inglaterra y Gales y se encuentra registrada en el Registro de Compañías de Inglaterra y Gales con el número 8305312. Su domicilio está ubicado en Sedley Place, 4th floor, 361 Oxford Street, London, W1C 2JL. Por ser de reciente creación no se incluye mayor información respecto del Oferente.

B. Denominación y Domicilio de la Emisora

La denominación social de la Emisora es Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México y con domicilio en Av. Fundadores 935, Valle del Mirador, Código Postal 64750, Monterrey, Nuevo León.



2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Alliance Boots GmbH, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de Suiza, con domicilio legal en Untermattweg 8, Bern, CH-3027, Suiza, e inscrita en el Registro de Comercio y Sociedades del Cantón de Bern bajo el número CHE-114.136.787, es la tenedora indirecta (a través de varias subsidiarias) del 100% de las acciones del Oferente. El objeto social de Alliance Boots GmbH es la titularidad de participaciones accionarias en otras sociedades.

AB Acquisitions Holdings Limited, una sociedad constituida conforme a las leyes de Gibraltar, es propietaria de un 55% del capital y una sociedad tenedora directa de Alliance Boots GmbH, y Walgreen Co., una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de Illinois, U.S.A., que es propietaria indirecta de un 45% de Alliance Boots GmbH.

AB Acquisitions Holdings Limited es conjuntamente controlada por Alliance Santé Participations SA ("ASP") y por tres fondos de inversión de capital privado afiliados con KKR & Co. L.P.; KKR 2006 Fund (Overseas) Limited Partnership; KKR European Fund II Limited Partnership y KKR PEI Investments L.P (las últimas cuatro se denominan en forma conjunta "KKR").

Información con respecto a ASP y KKR (últimos controladores conjuntos del Oferente).

Los antecedentes de constitución, domicilio, objeto y propiedad de Alliance Santé Participations SA y KKR (quienes son los últimos controladores conjuntos del Oferente) son los siguientes:

A. Alliance Santé Participations SA

1. Constitución: Alliance Santé Participations SA, sin Número de Identificación Fiscal, es una sociedad constituida bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo de fecha 14 de junio de 1995 e inscrita en el Registro de Sociedades y Comercio de Luxemburgo bajo el número B 51280.

2. Domicilio: Su oficina principal está ubicada en 14 Avenue du X Septembre, L-2550, Luxemburgo.

3. Objeto Social: El Objeto Social de ASP es la inversión en todo tipo de sociedades.

4. Propiedad: El último Controlador de Alliance Santé Participations SA es el Sr. Stefano Pessina, sin Número de Identificación Fiscal, con domicilio en Mónaco.

B. KKR & Co. L.P.

1. Constitución: KKR, sin Número de Identificación Fiscal, es una sociedad privada de responsabilidad limitada que cotiza en la Bolsa, constituida bajo las leyes de Delaware, EE.UU., el 25 de junio de 2007, e inscrita en la U.S. Securities and Exchange Commission bajo el expediente SEC número 001-34820.

2. Domicilio: Su oficina principal está ubicada en 9 West 57th Street, Suite 4200, Nueva York, Nueva York 10019.

3. Objeto Social: El Objeto Social de KKR & Co. L.P. es tener participación en subsidiarias que realicen sus negocios de inversión.

4. Propiedad: El controlador final de KKR & Co. L.P. es KKR Management LLC, que puede considerarse como controlada por los señores Henry R. Kravis y George R. Roberts, ambos sin Número de Identificación Fiscal mexicano, con domicilio en Nueva York, Estados Unidos de América.

C. Walgreen Co.

De conformidad con un Contrato de Compraventa y Opción de fecha 18 de junio de 2012 (el "Contrato de Compraventa y Opción"), Walgreen Co. adquirió 45% de las acciones de Alliance Boots GmbH el 2 de agosto de 2012 por medio de Walgreens Swiss International GmbH, una subsidiaria indirecta registrada en Suiza, con una opción para adquirir el restante 55% de participación accionaria en Alliance Boots GmbH en una fecha posterior (la "Opción"). Conforme a una modificación del Contrato de Compraventa y Opción de fecha 5 de agosto de 2012, Walgreen Co. ejerció la Opción en la misma fecha y ahora procederá a una combinación total. Se espera concluir esta transacción en el primer trimestre del año natural 2015, con sujeción a obtener las aprobaciones necesarias de las autoridades de competencia correspondientes, incluyendo la COFECE, y a todas las demás condiciones del cierre, incluso la obtención o renuncia de la aprobación de los accionistas de Walgreens.

Walgreens, que es una empresa que cotiza en la bolsa de Estados Unidos, es la cadena más grande de farmacias en dicho país, con ventas por \$72,200 millones en el ejercicio 2013 y que opera más de 8,000 farmacias en los 50 estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. Para mayor información, consulte www.walgreens.com

ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Considerando que el Oferente es una empresa recién formada que no ha realizado ninguna actividad desde su constitución, aparte de la adquisición de todas las acciones circulantes de Alliance Boots Chile S.p.A. al momento de su formación legal, los antecedentes económicos y financieros de su empresa controladora indirecta, Alliance Boots GmbH, se incluyen en lo siguiente.

Actividades y negocios principales

Alliance Boots GmbH y sus subsidiarias (el "Grupo Alliance Boots") es un grupo líder internacional farmacéutico, de salud y belleza, que ofrece una gama de productos y servicios a sus clientes.

El Grupo Alliance Boots, incluyendo sus asociados y sociedades de coinversión, tiene negocios de venta minorista farmacéutica, de salud y de belleza en nueve países, cada uno enfocado en ayudar a las personas a verse y sentirse de la mejor manera.

Conjuntamente con sus asociados y sociedades de coinversión, el Grupo Alliance Boots opera más de 4,600 tiendas minoristas de salud y de belleza, de las cuales un poco menos de 4,450 cuentan con una farmacia.

En negocios mayoristas farmacéuticos, el Grupo Alliance Boots, conjuntamente con sus asociados y sociedades de coinversión, provee medicamentos y otros productos para el cuidado de la salud y servicios relacionados a más de 180,000 farmacias, doctores, centros de salud y hospitales en más de 370 centros de distribución en 20 países.

Información financiera

El capital pagado de Alliance Boots GmbH al 31 de marzo de 2014 asciende a 1,079 millones de Libras Esterlinas, y su capital total asciende a 6,223 millones de Libras Esterlinas.

A continuación se sintetiza la información financiera de Alliance Boots GmbH, en la base consolidada en relación con los años concluidos el 31 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2014. Esta información se preparó con base en los estados financieros y estados de resultados de dichos periodos, que se elaboran de conformidad con los requisitos de la ley de Suiza y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y están expresados en millones de Libras Esterlinas.

Síntesis de los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2014

	2014	2013	2012
Declaración de la Situación Financiera del Grupo			
Activos no circulantes	12,357	13,228	13,563
Activos circulantes	5,120	5,905	5,789
Activos totales	17,477	19,133	19,352
Pasivos circulantes	4,681	5,712	4,561
<i>Préstamos</i> ¹	301	152	153
<i>Otros</i>	4,380	5,560	4,408
Pasivos no circulantes	6,573	7,750	9,090
<i>Préstamos</i>	5,444	6,519	7,641
<i>Otros</i>	1,129	1,231	1,449
Activos netos	6,223	5,671	5,701
Estados de Resultados del Grupo			
Ingresos	23,367	22,406	23,009
Utilidades de las operaciones	1,327	1,101	1,091
Costos financieros menos ingresos financieros	354	264	403
Utilidades del ejercicio	971	741	593

Basado en los estados de situación financiera y los estados de resultados de los periodos terminados el 31 de marzo de 2012, el 31 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2014, los indicadores de liquidez, deuda y rentabilidad en forma consolidada de Alliance Boots GmbH son los siguientes:

¹ El término "Préstamos" generalmente comprende préstamos, pasivos de arrendamientos financieros y sobregiros bancarios.

	2014	2013	2012
Coefficientes de liquidez			
Coefficiente actual ²	1.09	1.03	1.27
Coefficiente ácido ³	0.11	0.10	0.15
Coefficientes de deuda			
Coefficiente de deuda ⁴	1.81	2.37	2.39
Deudas a corto plazo – coeficiente de deuda ⁵	0.05	0.02	0.02
Cobertura de costos financieros menos ingresos financieros ⁶	3.75	4.17	2.71
Rendimiento			
Relación de rendimiento sobre capital ⁷	0.16	0.13	0.10
Relación de rendimiento sobre activos ⁸	0.06	0.04	0.03

Clasificaciones de riesgos

Ni el Oferente ni ninguna de sus compañías matrices ni ASP tienen clasificaciones de riesgos en vigor.

KKR & Co. L.P. tiene las siguientes clasificaciones de riesgos al 30 de mayo de 2014: (i) Standard & Poor's: Clasificación A para deuda a largo plazo; y (ii) Fitch: Clasificación A para deuda a largo plazo.

Cotización del mercado

Ni el Oferente ni ninguna de sus compañías matrices ni ASP han emitido acciones que coticen en ninguna bolsa de valores nacional o extranjera.

KKR & Co. L.P. lista sus unidades comunes en la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange o NYSE).

La administración del Oferente está encargada a un Consejo de Administración, el cual está compuesto de 3 miembros. A la fecha del presente, los miembros del Consejo de Administración del Oferente son los siguientes:

² Calculado como activos circulantes / pasivos circulantes

³ Calculado como efectivo y equivalentes de efectivo / pasivos circulantes

⁴ Calculado como total de pasivos / activos netos

⁵ Calculado como préstamos en pasivos circulantes / total de préstamos

⁶ Calculado como utilidad de operaciones / costos financieros menos ingresos financieros

⁷ Calculado como utilidad del ejercicio / activos netos

⁸ Calculado como utilidad del ejercicio / total de activos

Nombre	Número de Identificación Fiscal	Cargo	Domicilio
Sr. Marco Pagni	No es aplicable	Consejero	Sedley Place, 4th Floor, 361 Oxford Street, London, W1C 2JL.
Sr. Frank Standish	No es aplicable	Consejero	Sedley Place, 4th Floor, 361 Oxford Street, London, W1C 2JL.
Sr. Martin Delve	No es aplicable	Consejero	Sedley Place, 4th Floor, 361 Oxford Street, London, W1C 2JL.

El Oferente manifiesta que actualmente no está involucrado en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral, que sea distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, incluyendo los relativos a quiebra o suspensión de pagos, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado el Oferente, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que tenga o pueda tener un impacto significativo sobre el Oferente. El Oferente no tiene conocimiento de que esté pendiente ninguno de dichos procesos judiciales, administrativos o arbitrales.



3. RELACIÓN ENTRE EL OFERENTE Y LA EMISORA

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Oferente, por medio de Alliance Boots Chile S.p.A. ("AB Chile") su subsidiaria chilena 100% de su propiedad, realizó una oferta pública de adquisición de conformidad con la ley chilena, por 100% de las acciones de Farmacias Ahumada S.A., una empresa pública chilena ("FASA"), y el 11 de agosto de 2014, la compañía anunció la conclusión exitosa de la oferta pública de adquisición mediante la cual adquirió 1,490,833,059 acciones que representan 99.39% del total de acciones emitidas por FASA, al precio de MXP\$5.5162 (cinco pesos 5162/10000) por acción. FASA a su vez controla en forma indirecta 390,953,689 de las acciones emitidas por **BENAVIDES**, que representan 95.62% del total de acciones circulantes emitidas por **BENAVIDES**, mediante sus dos subsidiarias chilenas 100% de su propiedad: FASA Investment Limitada, titular de 348,544,434 acciones de **BENAVIDES**, que representan 85.25% del total de las acciones circulantes de **BENAVIDES**, e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A., titular de 42,409,255 acciones de **BENAVIDES** que representan 10.37% del total de las acciones circulantes de **BENAVIDES**. En consecuencia, al adquirir control de FASA como se describe anteriormente, el Oferente ha adquirido y actualmente ejerce el control indirecto de **BENAVIDES**.



4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

A. Emisora

BENAVIDES una sociedad anónima de capital variable cuyas acciones cotizan en la BMV con clave de pizarra "**BEVIDES**".

B. Oferente

ALLIANCE BOOTS es una sociedad limitada con fecha 23 de noviembre de 2012 bajo las leyes de Inglaterra y Gales y se encuentra registrada en el Registro de Compañías de Inglaterra y Gales con el número 8305312.

C. Número de acciones que se van a adquirir

Hasta 17,890,701 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de **BENAVIDES** y que representan el 100% de las acciones representativas del capital social de **BENAVIDES** que no son propiedad del grupo de control al que pertenece **ALLIANCE BOOTS**.

En virtud de la Oferta, el Oferente ofrece adquirir hasta aproximadamente el 4.38% de las acciones representativas del capital social de **BENAVIDES**, aunque la Oferta no va dirigida a, ni se pretende que sea aceptada por, personas que sean subsidiarias o filiales del Oferente como parte del grupo de control de la Emisora, incluyendo FASA Investment Limitada e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A.

D. Porcentaje del Capital Social de **BENAVIDES** que representa la Oferta

Aproximadamente el 4.38% del capital social suscrito y pagado de **BENAVIDES**.

E. Precio de Adquisición y Bases para la Fijación del mismo

El precio por Acción es de \$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.).

Para efectos de la oferta arriba mencionada, la base para establecer el Precio por Acción de la Oferta fue determinado por el Consejo de Administración de la Emisora después de consultarlo con el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de la Emisora y respaldarlo con la opinión emitida por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer como experto independiente en valuación. La CNBV otorgó la aprobación para que el Precio por Acción de la Oferta se estableciera conforme a la base y la metodología aprobada por el Consejo de Administración de la Emisora, de conformidad con el último párrafo del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

En cumplimiento con el Artículo 98, Fracción II y el último párrafo del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, y de conformidad con la aprobación concedida por la CNBV en el oficio No.153/107540/2014 expedido el 3 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de **BENAVIDES** determinó por unanimidad en su sesión de consejo celebrada el 13 de octubre



de 2014, que el precio por acción que deberá pagarse a los accionistas por sus Acciones de **BENAVIDES** será la cantidad de \$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) (el "Precio de la Oferta"), precio que es consistente con, y refleja, el precio pagado por la subsidiaria chilena 100% propiedad del Oferente, Alliance Boots Chile S.p.A., para adquirir la participación controladora de FASA, que a su vez posee, mediante sus dos subsidiarias 100% de su propiedad, FASA Investment Limitada e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A., un total de 95.62% del capital social de la Emisora. El Precio de la Oferta determinado por el Consejo de Administración también fue revisado y convenido por el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de **BENAVIDES** en su asamblea celebrada el 13 de octubre de 2014 y respaldado por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer como experto independiente en valuación, tal como se refleja en la opinión emitida de fecha 14 de octubre de 2014 y que se adjunta al presente Folleto Informativo como Anexo "C".

El método aplicado por el Consejo de Administración para determinar el Precio de la Oferta por Acción fue el siguiente:

1. Modelo de flujo de efectivo descontado. Esto se basa en las proyecciones financieras de la empresa que comprenden a los principales impulsores de efectivo, tales como utilidades, capital de trabajo e inversiones de capital. La valuación se elabora sobre la base del efectivo, libre de deudas. El flujo de efectivo se descuenta utilizando una tasa adecuada de descuento, dando por lo tanto un valor empresarial. Se llega al valor patrimonial deduciendo los adeudos de la empresa.
2. Referencia a múltiplos comparables en el sector. Esto incluye la referencia a las empresas líderes cotizadas en el sector farmacéutico de ventas al menudeo, así como las transacciones claves en el sector (incluyendo una comparativa con la reciente adquisición del FASA por **ALLIANCE BOOTS**). En línea con las métricas típicas de valuación en la industria, los principales indicadores considerados son múltiplos de utilidades, específicamente múltiplos de UAFIRDA (definido como el Valor Empresarial dividido entre UAFIRDA) y el Precio: Múltiplo de Utilidades (definido como el Valor Patrimonial dividido entre las utilidades netas atribuibles a los accionistas).

ALLIANCE BOOTS declara bajo protesta de decir verdad que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de **BENAVIDES**, bajo concepto alguno, distinto al importe del Precio de Adquisición.

F. Monto Total de la Oferta

Hasta \$238,840,858.35 (Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.). El monto total de la Oferta es el resultado de multiplicar el Precio de Adquisición por el número de acciones materia de la Oferta.



G. Múltiplos

	BENAVIDES*	Mercado**
Precio / Utilidad	20.81x	25.04x
Precio / Valor en Libros	4.17x	3.02
Valor Compañía / UAFIRDA	11.17x	9.93x

Fuente: * Utilizando el Precio de Adquisición y tomando como base la última información disponible de la Emisora al 30 de junio de 2014.

** Calculado por el Intermediario con información proporcionada al 30 de junio de 2014.

H. Periodo de la Oferta⁹

Del 4 de noviembre de 2014 al 2 de diciembre de 2014, en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en los términos descritos en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo.

I. Fechas de Publicación de Aviso de Oferta

4 de noviembre de 2014, así como cada día durante el Periodo de la Oferta.

J. Fecha de Vencimiento

2 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas (hora de la ciudad de México), considerándose como Fecha de Vencimiento, la fecha a la que ésta se extienda como consecuencia de cualquier prórroga al Periodo de la Oferta conforme a lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo, en cuyo caso, la Fecha de Vencimiento de la Oferta será el día en que venza la última prórroga.

K. Fecha de Registro en la BMV

5 de diciembre de 2014, en el entendido que la Fecha de Vencimiento podrá prorrogarse conforme a lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Registro se modificará acordemente.

⁹ El Periodo de la Oferta tendrá una duración de 20 días hábiles.

L. Fecha de Liquidación

9 de diciembre de 2014, en el entendido que la Fecha de Vencimiento podrá prorrogarse conforme a lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Liquidación se modificará acordemente.

M. Acuerdos corporativos del Oferente

Como se refleja en el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 13 de octubre de 2014, el Oferente ha expresado formalmente a la Emisora su deseo y capacidad para realizar la Oferta y pagar el Precio de la Oferta a los accionistas de la Emisora que acepten la Oferta. Basándose en tal expresión de interés y capacidad, los accionistas de la Emisora, mediante el voto favorable de los titulares de 96.99% de las acciones circulantes de la Emisora, aprobaron, entre otras cosas, que **ALLIANCE BOOTS** lleve a cabo la Oferta, autorizando para ello a sus apoderados, representantes y funcionarios, para llevar a cabo todos los trámites y procesos necesarios ante cualquier tercero, incluidas las autoridades competentes.

N. Procedimiento y mecánica de compra

Durante el Periodo de la Oferta y conforme a lo previsto a continuación, el Intermediario recibirá las solicitudes de venta de los Custodios que mantengan cuentas con Indeval, en las cuales los accionistas de **BENAVIDES** mantengan sus Acciones y, tratándose de accionistas que mantengan sus Acciones en forma física, el Intermediario podrá recibir dicha solicitud de venta directamente de los accionistas correspondientes de **BENAVIDES**.

Durante el Periodo de la Oferta, todo accionista de **BENAVIDES** que desee participar en la Oferta deberá instruir al Custodio que mantenga sus Acciones por su cuenta (o, en el caso que mantengan dichas Acciones a través de algún otro depositario, a dicho depositario, quien a su vez instruirá al Custodio respectivo) que, en su nombre y representación, acepte los términos y condiciones de la Oferta y que traspase al Intermediario las Acciones que desea vender en la Oferta.

Una vez que los Custodios reciban Instrucciones de sus clientes, cada Custodio deberá:

(i) concentrar las Instrucciones que reciban de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado y que sea consistente con el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga suscrito con sus clientes;

(ii) mantener en custodia las Acciones respecto de las cuales hayan recibido Instrucciones;

(iii) completar, con base en la información presentada por sus diferentes clientes, el formato de Carta de Aceptación que el Intermediario haya puesto a disposición de los Custodios;

(iv) entregar al Intermediario la Carta de Aceptación que deberá incluir el número

total de Acciones que el Custodio entregará en la Oferta por cuenta de sus clientes. El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas (hora de la Ciudad de México) durante el Período de la Oferta, salvo por la Fecha de Vencimiento, según se describe anteriormente. La Carta de Aceptación deberá ser entregada físicamente en el domicilio del Intermediario ubicado en Paseo de la Reforma 347, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, a la atención de Santiago Cerrilla, cualquier Día Hábil durante el Período de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento; y

(v) traspasar las Acciones de sus clientes que les hayan dado Instrucciones a la Cuenta Concentradora en cualquier Día Hábil del Período de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento.

El Intermediario informará a los Custodios las cuentas en Indeval que sustituyan a la Cuenta Concentradora en caso de existir alguna modificación.

La Instrucción del accionista a su Custodio deberá darse antes de la Fecha de Vencimiento y de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación y con los demás términos y condiciones que se señalan en este Folleto Informativo.

Conforme a la Instrucción que cada accionista de **BENAVIDES** que participe en la Oferta dé a su Custodio, el accionista respectivo instruirá a su Custodio (o a su depositario para que instruya al Custodio que corresponda) a (i) enajenar sus Acciones en los términos de la Oferta, (ii) traspasar sus Acciones a la Cuenta Concentradora, y (iii) que se le pague el precio correspondiente a las Acciones con relación a las cuales le haya instruido participar. En la medida en que el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga celebrado cualquier accionista de **BENAVIDES** (o depositario de un accionista de **BENAVIDES**) con el Custodio correspondiente permita al Custodio actuar de manera discrecional, no será necesario que el accionista de **BENAVIDES** dé la Instrucción a dicho Custodio, y el Custodio podrá realizar la enajenación de dichas Acciones conforme al procedimiento descrito en este Folleto Informativo, a su discreción.

Únicamente el Custodio respectivo será responsable por la entrega del pago a los accionistas de la Emisora que hayan participado en la Oferta.

La forma que deban adoptar las Instrucciones de los accionistas de **BENAVIDES** a sus Custodios dependerá de los acuerdos entre los mencionados accionistas y sus Custodios, contemplados en los contratos de depósito, intermediación o equivalentes. Ni el Oferente, ni el Intermediario, ni cualquiera de sus Subsidiarias o cualquier Persona relacionada con los mismos, tendrán obligación alguna de verificar las Instrucciones de los accionistas de **BENAVIDES** a sus Custodios, y no tendrán responsabilidad, ni podrá interpretarse que tienen responsabilidad, alguna en relación con lo anterior, incluyendo respecto de dichas Instrucciones.

Los accionistas de **BENAVIDES** que mantengan sus Acciones en forma física, y que deseen participar en la Oferta, deberán entregar al Custodio de su elección, o bien directamente al Intermediario, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Intermediario o el Custodio respectivo, los títulos

representativos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo, con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y, de ser necesario, se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento. Se recomienda a los accionistas de **BENAVIDES** que mantengan sus Acciones en forma física, que consulten con el Custodio de su elección, los plazos de anticipación que requieren para poder participar en la Oferta.

En caso que un accionista de **BENAVIDES** que mantenga sus Acciones en forma física elija participar en la Oferta a través del Intermediario, deberá abrir un contrato de intermediación con dicho Intermediario para poder participar en la Oferta. El Intermediario no será responsable, en ningún caso y en ninguna circunstancia, respecto de cualquier accionista de **BENAVIDES** que mantenga sus Acciones en forma física, si por cualquier razón, incluyendo dilaciones o la falta de documentación, o falta de cumplimiento de cualquier requisito o formalidad a juicio del Oferente, dicho accionista no pudiere participar en la Oferta.

Todo accionista de **BENAVIDES** que dé a su Custodio (o que instruya a su depositario para que dé al Custodio) una Instrucción, y todo accionista de **BENAVIDES** que mantenga sus Acciones en forma física y que entregue al Intermediario de manera directa dicha Instrucción, como consecuencia de dichas Instrucciones, declara, y todo Custodio, por el hecho de transferir las Acciones correspondientes a la Cuenta Concentradora y por el hecho de haber entregado al Intermediario una Carta de Aceptación, declara que el accionista correspondiente ha declarado que, o en el caso que el Custodio haya actuado por cuenta de un accionista con base en un contrato de intermediación de manejo discrecional, el Custodio declara por cuenta de cada accionista que:

(a) ha recibido un ejemplar del presente Folleto Informativo, lo ha leído y está de acuerdo con los términos de la Oferta;

(b) tiene la capacidad y facultades suficientes para participar en la Oferta con sus Acciones y no requiere de consentimiento alguno (o, en su caso, lo ha obtenido) para participar con dichas Acciones en la Oferta;

(c) al vencimiento de la Oferta, es el propietario y vende, cede y transmite las Acciones con las que participa en la Oferta al Oferente, a través del Intermediario y designa irrevocablemente al Intermediario como su agente para ordenar la venta de dichas Acciones como parte de la Oferta, en los términos y condiciones descritos en el presente Folleto Informativo, y para firmar a nombre de dicho accionista los documentos que a juicio razonable del Oferente sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la venta de las Acciones al Oferente;

(d) las Acciones que ha entregado conforme a la Oferta, se encuentran y, al momento de su aceptación por el Oferente a través del Intermediario se encontrarán, libres de todos y cualesquiera gravámenes, restricciones o limitaciones de dominio;

(e) acepta incondicional e irrevocablemente la Oferta, sujeto únicamente a su Derecho de Desistimiento en los términos de este Folleto Informativo y a las condiciones a las

cuales está sujeta la Oferta;

(f) acepta que el pago por sus Acciones se realice en efectivo y que se considere realizado una vez que dicho efectivo sea recibido por el Intermediario; y

(g) a solicitud del Intermediario o del Oferente, firmará cualesquiera documentos adicionales que a juicio razonable del Oferente o del Intermediario sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la venta de las Acciones al Oferente y transmitir la propiedad de las mismas al Oferente.

La aceptación incondicional e irrevocable de la Oferta (sujeto a las condiciones de la Oferta que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" de este Folleto Informativo) únicamente se tendrá por efectuada cuando el Intermediario haya recibido: (i) la Carta de Aceptación debidamente completada y firmada por una persona con autoridad suficiente, y (ii) (a) una confirmación del traspaso de las Acciones respectivas a la Cuenta Concentradora u otras cuentas del Intermediario en caso de existir alguna modificación o (b) tratándose de Acciones que se mantengan en forma física, los títulos de las Acciones debidamente endosados en propiedad en favor del Intermediario o Custodio respectivo.

La aceptación de las Acciones para su pago por el Oferente constituye un acuerdo obligatorio entre el accionista y el Oferente, en los términos y sujeto a las condiciones que se establecen en el presente Folleto Informativo y sujeto a las condiciones a las cuales se encuentra sujeta la Oferta.

Conforme a lo descrito anteriormente, las Cartas de Aceptación y las Acciones serán recibidas hasta las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Las Cartas de Aceptación y las Acciones recibidas después de las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en este Folleto Informativo, no podrán participar en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, sin responsabilidad alguna para el Oferente o el Intermediario, lo que los posibles participantes reconocen y aceptan. Igualmente, no participarán en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, aquellas Acciones con relación a las cuales se haya recibido una Carta de Aceptación pero que no hayan sido traspasadas a la Cuenta Concentradora.

Los accionistas de **BENAVIDES** que deseen participar en la Oferta y que hayan dado instrucciones al respecto a su Custodio, deberán asegurarse que su Custodio entregue al Intermediario una Carta de Aceptación, debidamente completada y firmada por persona facultada, y que dicho Custodio traspase sus Acciones a la Cuenta Concentradora. Ni el Oferente, ni el Intermediario, tendrán responsabilidad alguna con relación a los actos u omisiones de cualquier Custodio a este respecto.

La Carta de Aceptación que entreguen los Custodios al Intermediario deberá presentarse precisamente en el formato de la Carta de Aceptación, que asimismo se encuentra disponible a partir del primer día del Periodo de Oferta con el Intermediario.

El Oferente se reserva la facultad discrecional de resolver directamente o a través del

Intermediario, todas las cuestiones relativas a las Cartas de Aceptación, incluyendo si la documentación está completa o es válida, la fecha y hora de entrega, la debida suscripción de cualesquiera documentos o instrucciones (incluyendo la suscripción por Personas facultadas), la acreditación de la propiedad de las Acciones (y que las mismas estén libres de cualquier gravamen), la capacidad de transmitir las y cualesquiera otras cuestiones relativas a la validez, forma, elegibilidad, incondicionalidad o aceptabilidad de cualquier instrucción o entrega de Acciones. Si cualquier Carta de Aceptación no estuviere debidamente completada, se recibiere fuera de los días u horas mencionadas en este Folleto Informativo, o no se hubieren hecho los traspasos de las Acciones correspondientes a la Cuenta Concentradora a través de Indeval, dicha Carta de Aceptación no será válida y aceptable y, por lo tanto, las Acciones que ampare dicha Carta de Aceptación, no participarán en la Oferta, sin ninguna responsabilidad para el Oferente o para el Intermediario. El Oferente se reserva el derecho de rechazar cualquier instrucción o entrega que no se haya realizado en la forma debida o que por cualquier motivo no sea válida, de negarse a aceptar cualquier instrucción o entrega que en opinión de sus abogados sea ilegal, y de dispensar cualesquiera irregularidades o condiciones. La interpretación de los términos y las condiciones de la Oferta realizada por el Oferente será definitiva y obligatoria, lo cual reconocen y aceptan los accionistas participantes de **BENAVIDES**, por el hecho de participar en la Oferta, sin que ni el Oferente ni el Intermediario tengan responsabilidad alguna.

El Oferente no estará obligado a dar aviso de los defectos o irregularidades de las Cartas de Aceptación o traspasos o entregas de Acciones, y no incurrirá en responsabilidad alguna por la falta de dicho aviso. El Intermediario podrá dar aviso de los defectos o irregularidades de las Cartas de Aceptación o traspasos o entregas, sin estar obligado a ello y no incurrirá en responsabilidad alguna por la falta de dicho aviso o como consecuencia de dichos defectos o irregularidades. En su caso, una vez que el Custodio reciba el aviso a que se refiere este párrafo, éste será el responsable de solventar dichos defectos o irregularidades. Las Acciones no se considerarán debida o válidamente entregadas al Intermediario y, en consecuencia, al Oferente, a menos y hasta que todos los defectos e irregularidades hayan sido subsanados o dispensados.

El Oferente no tendrá responsabilidad alguna respecto de actos u omisiones de cualquier Custodio o del Intermediario. Sin embargo, sujeto al Derecho de Desistimiento y al cumplimiento de las condiciones a las que se encuentra sujeta la Oferta, los Custodios quedarán vinculados una vez entregadas las Cartas de Aceptación y traspasadas las Acciones correspondientes conforme a los términos de este Folleto Informativo a la Cuenta Concentradora.

En el supuesto que no se acepte la entrega de cualesquiera Acciones en virtud de que dicha entrega no sea válida o por cualquier otra razón, a juicio discrecional del Oferente o en el caso que el Oferente no adquiera las Acciones porque se ha actualizado alguno de los supuestos descritos en el apartado "*Condiciones de la Oferta*" de este Folleto Informativo, el Intermediario devolverá las Acciones entregadas al Custodio que se las haya entregado, sin cargo alguno pero a riesgo del accionista correspondiente. La devolución de las Acciones por parte del Custodio respectivo al accionista dependerá de los acuerdos entre el accionista de que se trate y dicho Custodio, incluyendo lo previsto en cualquier contrato de depósito, intermediación o equivalente. Ni el Oferente, ni el Intermediario, tendrán responsabilidad alguna con relación a dicha devolución (o falta de ella) o a dichos acuerdos.

En el supuesto que se modifiquen los términos de la Oferta, los nuevos términos de la Oferta se pondrán a disposición de los accionistas de **BENAVIDES**, independientemente de que hayan entregado sus Acciones antes de cualesquiera dichas modificaciones y en su caso se ampliará el Periodo de la Oferta conforme a lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo.

En caso que cualquier accionista de **BENAVIDES** que desee participar en la Oferta o cualquier Custodio tenga dudas acerca de la forma en que cualquiera de ellos puede participar en la Oferta, podrán contactar al Intermediario, a través de **Santiago Cerrilla**, en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma 347, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el teléfono **+52 (55) 5721 2913** o en la dirección de correo electrónico santiago.cerrilla@hsbc.com.mx

O. Derecho de desistirse de la aceptación

Los accionistas de **BENAVIDES** que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho en cualquier momento, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en caso de presentarse una oferta competitiva sujeta a mejores condiciones y en el caso de presentarse modificaciones materiales a la Oferta, conforme a lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" de este Folleto Informativo.

Para que el retiro de las Acciones que hayan sido traspasadas a la cuenta del Intermediario se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento, por lo cual, deberá de entregar al Intermediario una Carta de Desistimiento, en la dirección del Intermediario señalada en el presente Folleto Informativo, respecto del Derecho de Desistimiento. En dicho supuesto, la Carta de Aceptación anterior respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta en cualquier momento posterior y hasta la Fecha de Vencimiento siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo. Cualquier cuestión acerca de la firma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento, deberá ser determinada por el Oferente, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y vinculante. Del mismo modo, el Oferente tendrá el derecho a renunciar a cualquier defecto o irregularidad, dependiendo de su materialidad, en una notificación de desistimiento de cualquier accionista de **BENAVIDES**. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

No existe pena alguna para los accionistas de **BENAVIDES** que ejerzan su Derecho de Desistimiento.

P. Prórroga del periodo de la Oferta; modificación de términos

El Periodo de la Oferta podrá ser prorrogada por el Oferente en caso de que, a la Fecha de Vencimiento, cualquiera o alguna de las condiciones a las que está sujeta la Oferta no se haya cumplido.

Conforme a lo previsto en la LMV, la Oferta y sus características podrán modificarse siempre que impliquen una mejora de los términos y condiciones para los destinatarios de la Oferta.

En caso de que las modificaciones a la Oferta sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un periodo que no podrá ser inferior a cinco (5) Días Hábiles en cada ocasión. En todo caso, se informará debidamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se informó la realización de la Oferta, incluyendo a través de los sistemas electrónicos de la BMV. Los accionistas de **BENAVIDES** que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en el caso de presentarse modificaciones substanciales a la Oferta, en cuyo caso se aplicaría lo dispuesto en esta sección.

Además, el Periodo de Oferta podrá ser prorrogado por el Oferente por periodos de cuando menos cinco (5) Días Hábiles en el supuesto de que lo considere conveniente para satisfacer los propósitos de la Oferta, incluyendo el cumplimiento de las condiciones a las que se encuentra sujeta la Oferta.

En el caso de prórroga del Periodo de la Oferta, la Fecha de Vencimiento, la Fecha de Registro y la Fecha de Liquidación de la Oferta se verán extendidas conforme a los términos de dicha prórroga.

El Oferente informará al Intermediario de cualquier modificación a los términos de la Oferta y de cualquier extensión al Periodo de la Oferta que se lleve a cabo conforme a lo previsto anteriormente.

Finalmente, la Oferta podrá prorrogarse si así lo determina la CNBV en los términos del último párrafo del artículo 101 de la LMV.

Q. Forma de liquidación

En la Fecha de Registro, el Intermediario registrará a través de la BMV, las Acciones que hayan sido válidamente entregadas conforme al procedimiento descrito en la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" anterior.

La compra de dichas Acciones se realizará a los accionistas de **BENAVIDES** respectivos y a través del mismo Custodio por cuyo conducto hayan presentado su instrucción.

La propiedad de las Acciones que hayan sido entregadas (y no retiradas) en la Oferta, se considerará transferida al Oferente al momento de ejecutarse la operación de registro señalada en el párrafo anterior (y por lo que se refiere a Acciones que se mantengan en forma física, simultáneamente a la ejecución de la operación de registro, siempre y

cuando los títulos de las Acciones que correspondan hubieren sido entregadas al Intermediario, endosados en propiedad en favor del Oferente), en el entendido que la aceptación de la Oferta se considerará incondicional e irrevocable a partir de que se realicen los actos descritos en la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" anterior.

El pago del Precio de Adquisición se realizará en efectivo, en Pesos mexicanos, conforme a lo que se describe en el párrafo siguiente.

En la Fecha de Liquidación, el Oferente pagará al Intermediario el precio total de las Acciones sujetas a la Oferta y que hayan sido entregadas conforme al procedimiento descrito en la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" anterior. El Oferente habrá satisfecho su obligación de pago en el momento en que realice la entrega señalada anteriormente y no será responsable de la posterior entrega de dichos montos, por parte del Intermediario, a los Custodios.

En la Fecha de Liquidación, el Intermediario pagará a los Custodios el precio correspondiente a las Acciones con relación a las cuales sus clientes le hayan instruido participar. El Intermediario sólo estará obligado a realizar el pago descrito a la cuenta de SPEI que haya instruido cada Custodio en las Cartas de Aceptación. El Custodio de cada accionista de la Emisora pagará la cantidad correspondiente a sus Acciones conforme a los términos del convenio que tengan celebrado con dicho Custodio.

Ni el Oferente, ni el Intermediario, será responsable por los pagos o entregas subsecuentes (o la falta de ellos) realizados por los Custodios a los accionistas de **BENAVIDES** que hayan participado en la Oferta.

El Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento, el Oferente (directamente o a través de **BENAVIDES**) hará del conocimiento público a través del EMISNET de la BMV, el resultado de la Oferta, estableciendo, entre otras cosas, el número total de las Acciones a ser compradas en la Oferta y el precio total pagadero por las mismas.

Cada Custodio que represente a accionistas vendedores será responsable, en su caso, de retener y enterar cualesquiera impuestos pagaderos aplicables a dichos accionistas. Ni el Oferente, ni el Intermediario, serán responsables de cualquier retención o pago de impuestos aplicable a los accionistas de **BENAVIDES** que hayan participado en la Oferta. Para una descripción parcial del tratamiento fiscal de la Oferta, ver la sección "17. Tratamiento Fiscal" del presente Folleto Informativo.

El Intermediario no estará obligado a realizar el registro de la Oferta en la BMV y en consecuencia a liquidar la Oferta en el caso de que el Oferente no remita los recursos necesarios para pagar las Acciones que hayan sido entregadas como parte de la Oferta antes del registro ante la BMV.

5. DENOMINACIÓN DEL INTERMEDIARIO

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO HSBC



6. MERCADO DE VALORES

Las Acciones están inscritas en el RNV y cotizan en la BMV desde el 28 de abril de 1993, bajo la clave de pizarra "BEVIDES". El precio de cierre de las Acciones el día anterior al 4 de noviembre de 2014, día en que se hizo pública la intención del Oferente de llevar a cabo la Oferta, fue de **\$15.70 (Quince Pesos 70/100 M.N.)** Pesos por Acción.

La siguiente tabla muestra los precios mínimos y máximos de cotización de las acciones de **BEVIDES** en la BMV, durante los periodos indicados.

	Mínimo	Máximo	Promedio
2011			
Primer Trimestre.....	13	13.75	13.75
Segundo Trimestre.....	0.00	13.75	13.75
Tercer Trimestre	13.75	13.75	13.75
Cuarto Trimestre	13.75	13.75	13.75
2012			
Primer Trimestre.....	3.71	13.75	12.47
Segundo Trimestre.....	3.69	3.85	3.79
Tercer Trimestre	3.85	13.75	9.65
Cuarto Trimestre	12.00	13.75	13.19
2013			
Primer Trimestre.....	12.00	13.15	12.95
Segundo Trimestre	3.69	13.15	6.55
Tercer Trimestre.....	3.98	13.54	12.13
Cuarto Trimestre.....	12.20	13.20	12.89

Fuente: Información proporcionada por PIP.

El 15 de octubre de 2014, el último precio de cierre reportado en la BMV para las acciones de **BEVIDES** fue de \$15.70 Pesos por Acción.

Al 21 de septiembre de 2014, el capital social de la Emisora estaba representado por 408,844,390 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal. Además, la Emisora mantiene en su Tesorería un total de 78,973,900 acciones que no están suscritas ni pagadas.

Los precios que se muestran en la tabla anterior reflejan los precios de valuación por un proveedor de precios en México (PIP), que es la fuente de la información debido a la falta de actividad de venta de las acciones en el mercado.

7. CONDICIONES DE LA OFERTA

No obstante cualquier disposición en contrario contenida en este Folleto Informativo o en cualquier documentación relacionada, el Oferente no estará obligado a adquirir ninguna de las Acciones conforme a esta Oferta, en caso de que cualquiera de las siguientes condiciones no se cumpla y no se renuncie a ella o no sea aceptada por el Oferente, en o antes de la Fecha de Vencimiento:

(a) que cualquier Autoridad Gubernamental con jurisdicción sobre el Oferente o **BENAVIDES** no emita, promulgue, ejecute o declare eficaz y en vigor cualquier ley o disposición, basada en la legislación aplicable, que restrinja o prohíba que la Oferta se complete antes de la Fecha de Liquidación;

(b) que no se encuentre vigente ninguna orden judicial o laudo arbitral que restrinja o prohíba la Oferta;

(c) que se obtengan y no se revoquen o rescindan todas o cualquiera de las autorizaciones (incluyendo cualquier autorización de la CNBV) que sean necesarias para completar o perfeccionar la Oferta, y que cualesquiera de dichas autorizaciones estén en pleno efecto y vigor precisamente en la Fecha de Liquidación; y

(d) que en la Fecha de Registro el registro de las acciones de **BENAVIDES** en el RNV esté en vigor y que dichas Acciones se coticen en la BMV.

El Oferente tendrá el derecho, en todo momento y hasta la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna, de (i) retirar y dar por terminada la Oferta, o (ii) prorrogar el Período de la Oferta por un período por lo menos 5 (cinco) días hábiles, en el supuesto que los términos de la Oferta fuesen favorables para los accionistas y contaran con la autorización previa de la CNBV o si no se cumpliera o no se cumplieren cabalmente cualquiera de las condiciones a que se encuentra sujeta la Oferta, en cuyo caso, dará un aviso al público en este sentido. El Oferente también podrá dispensar cualquier incumplimiento de las condiciones.

La recepción por el Intermediario de las Acciones que hayan sido válidamente ofrecidas no deberá ser interpretada como renuncia del Oferente a ninguno de estos derechos ni como dispensa respecto del cumplimiento de cualquiera de las condiciones antes mencionadas.

Tomando en cuenta el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de las condiciones previstas en esta sección, el Oferente anunciará públicamente, el Día Hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento, a través del EMISNET de la BMV, si acepta o no las Acciones ofrecidas para su venta y, en su caso, el número total de Acciones ofrecidas y aceptadas conforme al presente. Dicho comunicado constituirá, en su caso, el reconocimiento por parte del Oferente de que la Oferta ha quedado perfeccionada por lo que respecta a las Acciones ofrecidas y aceptadas, y se procederá a la liquidación de la Oferta, en los términos y conforme a los procedimientos descritos en este Folleto Informativo.



En el caso de la cancelación de la Oferta por el Oferente, los tenedores de Acciones que hubieren aceptado participar en la Oferta y entregado sus Acciones, no tendrán derecho a reclamación o acción alguna contra el Oferente o el Intermediario con motivo de dicha cancelación.



8. ACUERDOS PREVIOS A LA OFERTA

El Oferente manifiesta que el 6 de mayo de 2014 celebró un contrato titulado "*Agreement to Tender*" (en lo sucesivo, el "Contrato de Venta"), en idioma inglés, con Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. ("CCS"), Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. ("GCS"), Manuel Saba Ades y Alberto Saba Ades. Conforme al Contrato de Venta, CCS convino en hacer al Oferente una oferta pública de adquisición de 1,468,395,620 acciones emitidas por FASA (en forma colectiva, las "Acciones de CCS FASA"), que representan aproximadamente 97.89% de todas las acciones circulantes de FASA, mediante una oferta pública de adquisición que el Oferente convino en realizar en Chile por 100% de las acciones emitidas por FASA. En cumplimiento con el Contrato de Venta, el Oferente, mediante AB Chile, realizó una oferta pública de adquisición de conformidad con las leyes chilenas, y el 11 de agosto de 2014 anunció la conclusión con éxito de la oferta pública de adquisición mediante la cual adquirió 1,490,833,059 acciones, que representan 99.39% del total de acciones emitidas por FASA, incluyendo las Acciones de CCS FASA, a un precio de MXP \$5.5162 (cinco pesos 5162/10000) por acción. Los términos y condiciones relevantes del Contrato de Venta y los contratos relacionados se describen en su totalidad en el Folleto Informativo emitido por la subsidiaria chilena del Oferente, y que se puede encontrar en la siguiente página de Internet:

http://www.fasa.cl/fasacorp/fasacorp/doc/press_releases/ProspectoOPAFasaRefundidoRectificado.pdf

FASA controla indirectamente 390,953,689 de las acciones emitidas por **BENAVIDES**, lo que representa 95.62% del total de acciones circulantes emitidas por **BENAVIDES**, por medio de las dos subsidiarias chilenas de su propiedad: FASA Investment Limitada, titular de 348,544,434 acciones de **BENAVIDES**, que representan 85.25% del total de las acciones circulantes de **BENAVIDES**, e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A., titular de 42,409,255 acciones de **BENAVIDES** que representan 10.37% del total de las acciones circulantes de **BENAVIDES**. En consecuencia, al adquirir el control de FASA como se describe en el párrafo anterior y como se dispone en el Contrato de Venta, el Oferente ha adquirido el control indirecto de **BENAVIDES**.

El Oferente manifiesta asimismo que, además del Contrato de Venta, el 6 de mayo de 2014 el Oferente, CCS, el Sr. Manuel Saba Ades y el Sr. Alberto Isaac Saba Ades firmaron un contrato en inglés titulado "*Noncompetition Agreement*" (en lo sucesivo, el "Contrato de No Competencia"), conforme al cual el Sr. Manuel Saba Ades y Alberto Isaac Saba Ades convinieron que, durante un periodo de tres (3) años a partir de la Fecha del Cierre, no participarían ni harían que sus Filiales participaran, en México o en Chile, ya sea directa o indirectamente, en el negocio al menudeo de farmacia, salud y belleza ni en ningún otro negocio al menudeo al que actualmente se dediquen **FASA** y sus subsidiarias.

Asimismo, **ALLIANCE BOOTS** y la Emisora declaran, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distintos al importe del Precio de la Oferta.

9. INTENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA

La intención de la Oferta es que **ALLIANCE BOOTS** adquiera hasta **100%** del capital social en circulación de la Emisora, en cumplimiento con los Artículos 98 y 108 de la LMV.

Una vez que concluya la Oferta, la Emisora continuara siendo administrada, incluyendo respecto de sus negocios, sus políticas de utilización de activos, laborales, comerciales y cualesquier otros recursos, conforme a la estrategia que desarrolle e implemente **ALLIANCE BOOTS**.

Por medio de la adquisición de **FASA** y **BENAVIDES**, Alliance Boots Group entrará al mercado latinoamericano de conformidad con su estrategia global para asegurar un posicionamiento relevante en mercados estratégicos dentro de la región. **FASA** y **BENAVIDES** gozan de un tamaño crítico y una fuerte presencia tanto en México como en Chile, en conjunto con una extensa presencia en el comercio al menudeo con más de 1,400 farmacias en los mercados chileno y mexicano. Alliance Boots Group considera que esta operación es una plataforma sólida para beneficiarse de las tendencias en consolidación que forman el segmento del comercio al menudeo en México y Chile y beneficiarse de la clase media en rápida expansión, una tendencia de crecimiento común a través de los mercados latinoamericanos.

Las anteriores declaraciones respecto de situaciones o comportamiento en el futuro se encuentran sujetas a situaciones y riesgos que no siempre son conocidos por el Oferente, a situaciones inciertas y a otros factores que pueden variar o modificar las intenciones del Oferente. Por lo tanto, el desarrollo de las situaciones puede diferir significativamente de aquellos contemplados a la presente fecha en las declaraciones respecto a situaciones o comportamiento en el futuro. El Oferente, en consecuencia de lo anterior, no será responsable de las variaciones o modificaciones que puedan alterar las presentes declaraciones en virtud de cambios en las circunstancias.



10. PROPÓSITOS Y PLANES

Ver *Sección 9. INTENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA.*



11. FUENTE Y MONTO DE LOS RECURSOS

De adquirirse la totalidad de las Acciones objeto de esta Oferta, los recursos necesarios para realizar la Oferta son de hasta **\$238,840,858.35 (Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)**, los cuales provendrán del propio **ALLIANCE BOOTS**. El monto total de la Oferta es el resultado de multiplicar el Precio de Adquisición por el número de acciones materia de la Oferta.



12. TENENCIA ACCIONARIA

El Oferente, mediante AB Chile, la subsidiaria chilena de su propiedad, realizó una oferta pública de adquisición de conformidad con las leyes chilenas y, el 11 de agosto de 2014, la empresa anunció la conclusión exitosa de la oferta pública de adquisición mediante la cual adquirió 1,490,833,059 acciones, que representan 99.39% del total de las acciones emitidas por FASA, a un precio de MXP\$5.5162 (cinco pesos 5162/10000) por acción. FASA, a su vez, controla indirectamente 390,953,689 de las acciones emitidas por **BENAVIDES**, que representan 95.62% del total de las acciones circulantes emitidas por **BENAVIDES**, por medio de dos subsidiarias chilenas de su propiedad: FASA Investment Limitada, titular de 348,544,434 acciones de Benavides, que representan 85.25% del total de las acciones circulantes de **BENAVIDES**, e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A., titular de 42,409,255 acciones de **BENAVIDES** que representan 10.37% del total de las acciones circulantes de **BENAVIDES**. En consecuencia, al adquirir el control de FASA como se describe anteriormente, el Oferente ha adquirido y actualmente ejerce el control indirecto de **BENAVIDES**.



13. CONSECUENCIAS DE LA OFERTA

Por medio de la adquisición de **FASA** y **BENAVIDES**, Alliance Boots Group entrará a Latinoamérica de conformidad con su estrategia global para asegurar un posicionamiento sólido en mercados estratégicos dentro de la región. **FASA** y **BENAVIDES** gozan de un tamaño crítico y una fuerte presencia tanto en México como en Chile, en conjunto con una extensa presencia en el comercio al menudeo con cerca de un total de 1,400 farmacias. Alliance Boots Group considera que esta operación es una plataforma sólida para beneficiarse de las tendencias en consolidación que forman el segmento del comercio al menudeo en México y Chile y beneficiarse de la clase media en rápida expansión, una tendencia de crecimiento común a través de los mercados latinoamericanos.

Las anteriores declaraciones respecto de situaciones o comportamiento en el futuro se encuentran sujetas a situaciones y riesgos que no siempre son conocidos por el Oferente, a situaciones inciertas y a otros factores que pueden variar o modificar las intenciones del Oferente. Por lo tanto, el desarrollo de las situaciones puede diferir significativamente de aquellos contemplados a la presente fecha en las declaraciones respecto a situaciones o comportamiento en el futuro. El Oferente, en consecuencia de lo anterior, no será responsable por las variaciones o modificaciones que puedan alterar las declaraciones manifestadas en el presente en virtud de cambios en las circunstancias.



14. OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EXPERTO INDEPENDIENTE

En cumplimiento con el Artículo 98, Fracción II y el último párrafo del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de **BENAVIDES** determinó por unanimidad en su asamblea celebrada el 13 de octubre de 2014, que el Precio de la Oferta que deberá pagarse a los accionistas por sus Acciones de **BENAVIDES** será la cantidad de \$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) por acción, precio que es consistente con, y refleja, el precio pagado por la subsidiaria chilena 100% propiedad del Oferente, AB Chile, para adquirir la participación controladora de FASA, que es titular, mediante dos subsidiarias 100% de su propiedad, FASA Investment Limitada e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A., de un total de 95.62% del capital social de la Emisora. El Precio de la Oferta determinado por el Consejo de Administración también fue considerado y verificado por el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de **BENAVIDES** en su asamblea celebrada el 13 de octubre de 2014 y respaldado por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer en calidad de perito valuador independiente como se refleja en la opinión emitida el 14 de octubre de 2014 que se adjunta al presente Folleto Informativo como Anexo "C".



15. CANCELACIÓN

La Oferta se realiza en cumplimiento con el Artículo 108, Sección II de la Ley del Mercado de Valores ya que, conforme a la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 13 de octubre de 2014, por una votación de 96.99% de la mayoría, los accionistas aprobaron debidamente la cancelación del registro de las acciones de la Emisora ante el RNV para cotizar en la BMV. Al concluir la Oferta, la CNBV resolverá sobre el desliste de la Emisora, considerando el número de accionistas que hayan aceptado la Oferta, la participación accionaria que dichos accionistas representan, las características de los inversionistas que no aceptaron la Oferta y las razones por las que no la aceptaron.

Las anteriores declaraciones respecto de eventos o rendimiento en el futuro se encuentran sujetas a situaciones y riesgos que no siempre son conocidos por el Oferente, a situaciones inciertas y a otros factores que pueden variar o modificar las intenciones del Oferente. Por lo tanto, el desarrollo de las situaciones puede diferir significativamente de aquellos contemplados a la presente fecha en las declaraciones respecto a eventos o rendimiento en el futuro. El Oferente, en consecuencia de lo anterior, no será responsable por las variaciones o modificaciones que puedan sufrir las presentes declaraciones en virtud de cambios en las circunstancias.



16. FIDEICOMISO PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES POSTERIORMENTE A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

Inmediatamente después de la conclusión de la Oferta y la confirmación del desliste de la Emisora por la CNBV, el Oferente deberá crear un fideicomiso con Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como Fiduciario y deberá depositar en dicho fideicomiso un monto equivalente al Precio de Oferta por Acción, multiplicado por el número de acciones circulantes de la Emisora que son propiedad de los accionistas que no aceptaron la Oferta, aparte de las acciones propiedad del Oferente o sus subsidiarias FASA Investment Limitada e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A., para que, dentro de los seis meses siguientes al desliste de las acciones de la Emisora, cualquier accionista que no aceptó la Oferta pueda aportar sus acciones al Fideicomiso para que el Fideicomisario adquiera tales acciones en representación y a beneficio del Oferente y pague el Precio de Oferta por Acción por dichas acciones a su titular.



17. TRATAMIENTO FISCAL

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta de acuerdo con las leyes de México que pudieran ser aplicables a la venta de acciones de conformidad con la Oferta, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes al tomar la decisión de participar en la Oferta.

Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para los accionistas de **BENAVIDES**. Este análisis tiene el único objeto de proporcionar información general y se encuentra basado en leyes fiscales de México, vigentes a la fecha del presente. Los titulares de las acciones de **BENAVIDES** deben estar enterados de que las autoridades fiscales mexicanas pueden diferir de la descripción de las consecuencias fiscales que aparece más adelante.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda que cada accionista consulte a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales que surgirán debido a la venta de sus Acciones en la Oferta. **ALLIANCE BOOTS**, la Emisora y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones en respuesta a la Oferta.

Los tenedores de Acciones que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México.

La venta de Acciones mediante la BMV podrá resultar, entre otras, en las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada accionista.

a. Personas físicas residentes en México

Las personas físicas residentes en México de conformidad con el artículo 129 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta a razón de una tasa del 10% respecto de los ingresos netos realizados por la venta de sus acciones a través de la BMV incluyendo sus acciones de **BENAVIDES**, vendidas en respuesta a la Oferta.

Al respecto, el agente de los accionistas vendedores deberá calcular la utilidad o la pérdida y entregar al accionista un certificado que establezca dicho cálculo, para que el accionista lo utilice en su declaración anual de impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme al mismo artículo 129 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ciertas operaciones no están gravadas con la tasa de 10%, por lo que son gravables conforme a otros regímenes hasta con un 35% de las ganancias. Dichas operaciones incluyen, entre otras: (i) ciertas operaciones realizadas por personas o grupos de personas (según se define en la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta por referencia a la LMV), que directa o indirectamente tengan el 10% o más de las acciones del capital social de la sociedad emisora o el control de la misma; o (ii) enajenaciones de acciones realizadas fuera de las bolsas de valores concesionadas en los términos de la LMV.

b. Residentes en el extranjero

Los ingresos que perciban los residentes en el extranjero por la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas se consideran derivadas de fuente de riqueza en México y están sujetos al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante lo anterior, los residentes en el extranjero estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta tratándose de la enajenación de acciones a través de la BMV, impuesto que será pagadero mediante la retención de los agentes de los accionistas vendedores, aplicando el 10% a la ganancia realizada en la venta de las acciones. Los residentes en el extranjero que sean accionistas de la Emisora que enajenen sus acciones a través de la BMV en respuesta a la Oferta podrán estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en sus países de residencia o nacionalidad. También podrían tener beneficios resultantes de convenios para evitar doble tributación de los que México sea parte y que estén en vigor. Cualesquier consecuencias fiscales en jurisdicciones extranjeras deberán ser consultadas por los accionistas correspondientes con sus respectivos asesores fiscales.

Las personas físicas y morales residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación tienen derecho a acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate, designando un representante en México y dando aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas, además de cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables. El tratamiento fiscal en México de las enajenaciones de Acciones realizadas por residentes en el extranjero puede variar dependiendo de la existencia o no existencia de convenios para evitar la doble tributación entre México y su país de residencia.

c. Personas morales residentes en México y personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México

Los ingresos realizados tanto por personas morales residentes en México como por personas residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en México para efectos fiscales, como resultado de la venta de las Acciones realizada a través de la BMV en respuesta a la Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su base gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Para la determinación de ingresos realizados en la enajenación de las acciones de las que son titulares personas morales residentes en México y residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México para efectos fiscales, se considerará el precio por Acción, y el costo promedio por acción de dichas Acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, ingresos que se determinarán considerando las características de cada caso en particular.

d. Enajenación de valores no colocados entre el gran público inversionista

Si los accionistas de **BENAVIDES** venden sus acciones, **ALLIANCE BOOTS** pretende adquirir hasta el 100% de las Acciones y proceder a la cancelación de su inscripción en el RNV así como la consecuente cancelación de su listado en la BMV. Los accionistas que no vendan sus acciones al Oferente no recibirán el tratamiento fiscal descrito anteriormente cuando y si venden sus acciones con posterioridad, ya que dichas acciones ya no estarán cotizando en una bolsa de valores autorizada. Se les aconseja a dichos accionistas consultar

con sus asesores fiscales para determinar el tratamiento fiscal que les correspondería de conformidad con las circunstancias.

Una vez que las acciones del capital social de **BENAVIDES** dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el RNV, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aun cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso que se constituya en términos del presente.



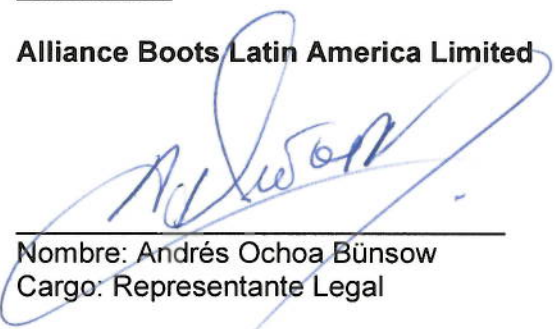
18. PERSONAS RESPONSABLES

El Lic. Andrés Ochoa-Bünsow, socio de la firma legal Baker & McKenzie Abogados, S.C., con domicilio en Oficinas en el Parque, Torre Baker & McKenzie - piso 10, Blvd. Antonio L. Rodríguez 1884 Pte., 64650 Monterrey, N.L., México; Tel: +52 (81) 8399 1313; correo electrónico: Andres.Ochoa-Bunsow@BakerMcKenzie.com, ha actuado en calidad de abogado y asesor legal exclusivamente del Oferente en relación con la Oferta. A toda y cualquier otra parte, en particular a los accionistas de la Emisora a quienes se dirige esta Oferta, se les aconseja buscar asesoría legal independiente para determinar plenamente sus derechos y obligaciones derivados de esta Oferta, en caso que ofrezcan sus acciones en respuesta a la Oferta o en caso que opten por no hacerlo.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de ninguna información que pueda ser relevante para efectos de la Oferta que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo con motivo de la oferta pública de adquisición o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

El Oferente:

Alliance Boots Latin America Limited



Nombre: Andrés Ochoa Bünsow
Cargo: Representante Legal

El Intermediario:

**HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC**

Nombre: Yamur Severiano Muñoz Gómez
Cargo: Apoderado

Nombre: Santiago Cerrilla Ysita
Cargo: Apoderado

18. PERSONAS RESPONSABLES

El Lic. Andrés Ochoa-Bünsow, socio de la firma legal Baker & McKenzie Abogados, S.C., con domicilio en Oficinas en el Parque, Torre Baker & McKenzie - piso 10, Blvd. Antonio L. Rodríguez 1884 Pte., 64650 Monterrey, N.L., México; Tel: +52 (81) 8399 1313; correo electrónico: Andres.Ochoa-Bunsow@BakerMcKenzie.com, ha actuado en calidad de abogado y asesor legal exclusivamente del Oferente en relación con la Oferta. A toda y cualquier otra parte, en particular a los accionistas de la Emisora a quienes se dirige esta Oferta, se les aconseja buscar asesoría legal independiente para determinar plenamente sus derechos y obligaciones derivados de esta Oferta, en caso que ofrezcan sus acciones en respuesta a la Oferta o en caso que opten por no hacerlo.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de ninguna información que pueda ser relevante para efectos de la Oferta que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo con motivo de la oferta pública de adquisición o que contenga información que pudiera inducir a error al público.


El Oferente:

Alliance Boots Latin America Limited

Nombre: Andrés Ochoa Bünsow
Cargo: Representante Legal

El Intermediario:

**HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC**



Nombre: Augusto Vizcarra Carrillo
Cargo: Apoderado



Nombre: Santiago Cerrilla Ysita
Cargo: Apoderado

19. PREGUNTAS FRECUENTES

1. **¿A quienes se dirige esta oferta pública de adquisición ("OPA") de acciones de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. ("Benavides")?**

Esta oferta de adquisición que hace Alliance Boots Latin America Ltd. ("AB LatAm") se aplica al 100% de las acciones representativas del capital de Benavides, salvo aquellas acciones que actualmente son propiedad de las filiales chilenas de AB LatAm (FASA Investment Limitada e Inversiones Internacionales Inverfar, S.A.) que son ya propietarias del 95.62% de las acciones de Benavides. Conforme a lo anterior, AB LatAm ofrece comprar hasta 17,890,701 acciones de Benavides.

2. **¿Qué precio se ofrece pagar por las acciones de Benavides y como se determinó el mismo?**

AB LatAm ofrece pagar **\$13.35 pesos por acción** de Benavides. Tal precio se determinó por el Consejo de Administración de Benavides, habiendo previamente escuchado a su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Posteriormente el precio fue respaldado por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer como tercero independiente experto en valuación de empresas.

3. **¿Hay algún monto mínimo de acciones por las que se acepte la oferta para que sea válida la misma?**

No hay un mínimo de acciones respecto de las cuales se acepte la oferta para que tenga validez la misma. Por tal motivo, AB LatAm procederá a adquirir y pagar cualquier número de acciones a la que se dirige la OPA.

4. **¿Cuántos días tienen los accionistas para decidir si aceptan o no la oferta?**

La oferta estará vigente durante 20 días hábiles a partir de la fecha de su primera publicación, o sea del 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2014.

5. **¿Qué deben hacer los accionistas que deseen aceptar la oferta y vender sus acciones dentro de la OPA?**

Los accionistas que deseen aceptar la oferta deberán dar instrucciones a la casa de bolsa con la que tengan Contrato de Intermediación Bursátil (el "Custodio") para que por su conducto se notifique a HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC como Intermediario de la OPA (el "Intermediario") su deseo de vender sus acciones en los términos de la OPA.

Entre el Custodio y el Intermediario realizarán las formalidades necesarias para que se vendan las acciones y se pague el precio al accionista vendedor. En el caso excepcional de que el accionista mantenga sus acciones

en forma física y no con un Custodio, deberá el accionista dar instrucciones directamente al Intermediario de la manera que se describe en el Folleto Informativo.

6. ¿Están obligados los accionistas minoritarios a aceptar la oferta de adquisición de AB LatAm?

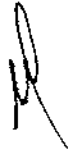
No, los accionistas minoritarios libremente pueden aceptar o no la oferta de adquisición que hace AB LatAm.

7. ¿Qué tratamiento se dará a los accionistas que por cualquier motivo decidan no aceptar la oferta?

Ya que dentro de los diez (10) días siguiente a la conclusión del período de la OPA se espera que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") cancelen el registro de las acciones de Benavides, a partir de ese momento las acciones de Benavides dejarán de cotizarse en la BMV y no será posible venderlas por ese conducto. Por tal motivo, las acciones de Benavides dejarán de regirse por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a partir de ese momento se regirán por la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma ley que definirá en lo sucesivo los derechos de los tenedores de las acciones de Benavides. No obstante, los accionistas minoritarios que no acepten la oferta dentro del período de la misma, todavía tendrán un período adicional de seis (6) meses dentro del cual podrán vender sus acciones a través del fideicomiso de desliste que ha de establecer AB LatAm con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario como fiduciario, según se describe en el Capítulo 16 de Folleto Informativo. Los accionistas que no hayan aceptado la oferta y que no venda sus acciones por conducto del fideicomiso referido dentro del período de seis meses durante el cual estará vigente, no podrán obligar a AB LatAm a que adquiera sus acciones y en lo sucesivo serán accionistas minoritarios de una sociedad privada.



20. ANEXOS

A handwritten mark or signature, possibly initials, located to the right of the section header.

Anexo "A" – Formato de Carta de Aceptación

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

Paseo de la Reforma 347, Piso 15,

Colonia Cuauhtémoc,

Del. Cuauhtémoc,

C.P. 06500

México

Atención a: Santiago Cerrilla Ysita- Vice Presidente

Estimado Santiago:

En relación con la oferta pública de compra de acciones del capital social de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. que realiza Alliance Boots Latin America Limited, la cual ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Oferta"), a nombre de los accionistas respectivos, de quienes contamos con todas las instrucciones correspondientes, en este acto aceptamos todos y cada uno de los términos y condiciones de la Oferta respecto de las Acciones que se enlistan a continuación, conforme a los términos y condiciones del folleto informativo de la Oferta:

Acciones que acepta vender: [●]

Asimismo, les confirmamos que, a efecto de que dichas Acciones sean adquiridas en la Oferta, las mismas han sido traspasadas a la cuenta No. 01 027 3202 que **HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO HSBC** mantiene en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos establecidos en el folleto informativo de la Oferta.

Solicitamos que el número de Acciones que acepto vender por el Precio de Adquisición, se liquiden en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, mediante transferencia electrónica realizada a través del sistema SPEI, a la cuenta que a continuación se describe:

Beneficiario: [●] Cuenta No: [●]

Institución bancaria: [●] CLABE: [●]

Para que así conste, suscribimos al calce esta carta el día [●] del mes de [●] de 2014.

Nombre del Custodio: [●]

Nombre del Apoderado [●]

Firma del Apoderado _____

El apoderado certifica a nombre del Custodio que representa, que la información referente a sus clientes o a su posición propia es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para representarlo, aceptar la Oferta, suscribir y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación.

Anexo Copia del Poder otorgado por el Custodio al Apoderado

Por favor incluir los siguientes datos:

Nombre y Teléfono del Contacto: [●]

Correo electrónico del Contacto: [●]

Anexo "B" – Formato de Carta de Desistimiento

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
Paseo de la Reforma 347, Piso 15,
Colonia Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06500
México

Atención a: Santiago Cerrilla Ysita – Vice Presidente

Estimado Santiago:

En relación con la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. que realiza Alliance Boots Latin America Limited, la cual ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Oferta"), a nombre de los accionistas respectivos, de quienes contamos con las instrucciones correspondientes, en este acto nos desistimos de la aceptación en todos sus términos de la Oferta respecto de las Acciones que se enlistan a continuación, conforme a los términos y condiciones del folleto informativo de la Oferta:

Acciones que desistimos: [●]

Asimismo, les confirmamos que, a efecto de que dichas Acciones sean retiradas de la Oferta, éstas sean traspasadas a la cuenta No. [●] que [●] (el "Custodio") mantiene en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos establecidos en el folleto informativo de la Oferta.

Para que así conste, suscribimos al calce esta carta el día [●] del mes de [●] de 2013.

Nombre del Custodio: [●]

Nombre del Apoderado [●]

Firma del Apoderado _____

El apoderado certifica a nombre del Custodio que representa que la información referente a sus clientes o a su posición propia es cierta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para representarlo en los términos de esta Carta de Desistimiento.

Por favor incluir los siguientes datos:

Nombre del Contacto: [●] Teléfono del Contacto: [●]

Correo electrónico del Contacto: [●]



Anexo "C" – Opinión Experto Independiente

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'M' followed by a vertical line extending downwards.

Ciudad de México, 14 de octubre de 2014

Jorge Tacias Pitarch

Head of Corporate Finance Mexico

Corporate & Investment Banking

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA
BANCOMER**Al Consejo de Administración de****Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V.**

Juan Salvador Agraz 40, Piso 15

Col. Lomas de Santa Fe

05109 Mexico, D.F.

Sres. Miembros del Consejo de Administración:

En virtud del contrato mandato suscrito con fecha 12 de septiembre de 2014 (el "**Mandato**") con Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. ("**Benavides**" o la "**Compañía**") expresamos en la presente carta nuestra opinión sobre el carácter equitativo o no, desde un punto de vista financiero, de la contraprestación ofrecida por Alliance Boots Latin America Limited (el "**Comprador**") en la transacción regulada consistente en la adquisición del 4.38% de la Compañía al público inversionista (el "**Vendedor**") (la "**Transacción**"). Nuestra opinión se expresa sobre la asunción de que las condiciones de la compra analizadas para la determinación del precio no serán modificadas desde la fecha de la presente carta hasta la fecha de liquidación de la compra.

En dicha Adquisición, el precio por acción ofrecido al Vendedor (el "**Precio**") es de MX\$13.35 (TRECE PUNTO TREINTA Y CINCO PESOS MEXICANOS 35/100).

A efectos meramente aclaratorios, nuestro trabajo se limita exclusivamente a opinar sobre el carácter equitativo o no, desde un punto de vista financiero, del precio de la Adquisición.

Para llegar a esta opinión, hemos mantenido conversaciones con directivos y otros representantes de la Compañía sobre el negocio, las operaciones y previsiones de Benavides. A su vez, hemos examinado información pública disponible tanto de negocio como de carácter financiero relativa a Benavides, así como ciertas previsiones financieras y otros datos e información relativa a ésta que nos fueron suministrados o bien fueron comentados con nosotros por la dirección de la Compañía, entre los que se incluye en particular el plan de negocio elaborado por el equipo directivo.

Hemos revisado los términos financieros de la Transacción en relación a, entre otras cosas, los ingresos históricos y los previstos, además de otros datos operativos de Benavides. Por otra parte, también hemos realizado otros análisis y simulaciones, además de haber considerado otra información y otros criterios de mercado, económicos y financieros que hemos entendido adecuados para llegar a nuestra opinión.




Para emitir nuestra opinión, BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ("BBVA") ha utilizado métodos de valoración generalmente aceptados y comúnmente utilizados para este tipo de análisis. Nos hemos basado y hemos confiado, sin asumir responsabilidad alguna de verificación independiente, en la exactitud y el carácter completo de toda la información financiera que Benavides nos ha suministrado, y en la exactitud de los datos disponibles públicamente en fuentes fiables habitualmente empleadas, o de otro modo revisados o comentados con nosotros por Benavides y en que ningún aspecto significativo de la información de la Compañía ha sido omitido o no se nos ha proporcionado, por lo que BBVA no formula ningún tipo de manifestación o garantía, expresa o tácita, sobre la veracidad, exactitud, exhaustividad, suficiencia o corrección de la información proporcionada a efectos de la opinión contenida en el presente documento y, en consecuencia, ni BBVA ni ninguna de las sociedades filiales o asociadas, administradores, accionistas, miembros, directivos, asesores o empleados contraerán ninguna responsabilidad de ningún tipo derivada de cualquier pérdida o reclamación que se derive de cualquier uso de este documento o de su contenido o que, de otro modo, surja en relación con el mismo a raíz de inexactitudes por dolo o negligencia de Benavides en la información suministrada. Respecto a las previsiones financieras, información y otros datos relativos a Benavides suministrados o, de otro modo, revisados o comentados con nosotros por Benavides, la dirección de ésta nos ha informado que dichas previsiones, demás información y datos fueron razonablemente preparados con base a estimaciones razonables disponibles en el momento en el mejor juicio de la Compañía sobre la situación financiera actual y futura de la misma, las implicaciones estratégicas posibles de la Transacción y los beneficios operativos previsiblemente resultantes de la misma. No hemos realizado, ni se nos ha proporcionado, una evaluación o valoración independiente de los activos ni de los pasivos (contingentes o de otro tipo) de la Compañía, así como tampoco hemos llevado a cabo una inspección in situ de las propiedades o activos de la misma. Nuestra opinión no va referida a los méritos relativos de la Transacción en comparación con cualquier estrategia alternativa de negocio por parte del Comprador diferente a la desarrollada en la actualidad, o sobre los efectos de cualquier otra operación que el Comprador pudiera acometer.

Nuestra opinión está necesariamente basada en la información que se nos ha puesto a disposición, y en las condiciones financieras y de otro tipo existentes a fecha del 14 de octubre de 2014, de acuerdo con las indicaciones de la Compañía. En consecuencia, hemos de precisar que pueden darse factores posteriores a dicha fecha que puedan afectar a la opinión aquí contenida, sin asumir BBVA ningún compromiso de actualización de la misma. Esperamos recibir honorarios derivados de dicho encargo, siendo la remuneración la indicada en el Mandato. La Compañía ha acordado satisfacer nuestros gastos, así como los de nuestros asesores, e indemnizarnos frente a determinadas responsabilidades que pudieran derivarse de nuestro trabajo en los términos establecidos en el citado Mandato.

Tanto BBVA como otras sociedades pertenecientes a nuestro mismo grupo han prestado en el pasado y prestan en la actualidad a Benavides servicios no relacionados con la Transacción. Por otra parte, en el curso ordinario de nuestros negocios, nosotros y las sociedades pertenecientes a nuestro mismo grupo, podemos negociar activamente o ser titulares de valores de Benavides, por cuenta propia o por cuenta de nuestros clientes y, en consecuencia, podemos en cualquier momento mantener posiciones a largo o a corto plazo en dichos valores. En suma, nosotros y nuestras sociedades (BBVA y sus sociedades/filiales) hemos mantenido y podemos seguir manteniendo relaciones de negocio con Benavides y sociedades de su grupo. En todo caso, BBVA tiene y hace cumplir políticas y procedimientos escritos razonablemente diseñados para prevenir la circulación de flujos de información entre el equipo asesor que trabaja para la Transacción y los restantes equipos trabajando en otras áreas de negocio, todo ello de conformidad con la normativa legal aplicable y vigente en la actualidad.

Nuestros servicios de asesoramiento financiero y la opinión aquí expresada se circunscriben exclusivamente a la idoneidad o no del Precio de la Transacción y (i) se proporcionan única y exclusivamente en beneficio y para información del Consejo de Administración de la Compañía en su evaluación de la Transacción (con el que hemos mantenido una relación de prestación de servicios de conformidad con el Mandato antes referido), y no en representación o en beneficio de ningún accionista de Benavides ni de persona distinta del citado Consejo de Administración, por lo que no conferirá derecho de reclamación ni compensación a ninguna de tales personas ni podrá utilizarse con otros objetos, y (ii) no pretenden ser ni constituir recomendación alguna para ningún accionista de Benavides sobre si debiera aceptar o rechazar la oferta, o sobre cómo votar o actuar en cualquier aspecto relacionado con la misma.

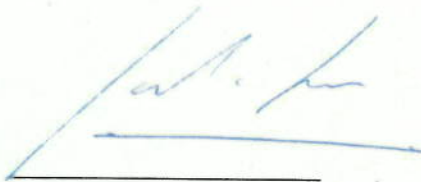
Nuestra opinión no podrá ser publicada, utilizada ni citada de ninguna otra manera, ni podrá hacerse mención pública a BBVA, sin nuestro consentimiento discrecional previo por escrito, previa petición expresa de la Compañía. En todo caso, aún en el supuesto de ser autorizada por BBVA tal revelación para un caso particular, Benavides deberá indicar de manera fehaciente que esta opinión y el contenido de la misma se encuentran sujetos a lo indicado en las letras (i) y (ii) del párrafo anterior.

Esta opinión se emite bajo el entendido que, de acuerdo al art. 108, párrafo cuarto de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") vigente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgará su autorización para utilizar una base distinta para la determinación del precio de oferta. En caso de no obtenerse dicha autorización, la presente opinión no tendrá validez.

La presente opinión cumple con lo estipulado en el artículo 98 de la LMV.

Sobre la base de todo lo que se expone en la presente carta, y teniendo en cuenta nuestra experiencia como banqueros de inversión, nuestro trabajo tal y como ha sido descrito anteriormente, y otros factores que consideramos relevantes, consideramos que el Precio ofrecido en la Transacción es, desde un punto de vista financiero, equitativo para los accionistas de Benavides.

Atentamente,



Jorge Tásias Pitarch
Head of Corporate Finance Mexico
Corporate & Investment Banking
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA
BANCOMER

